INFORME TECNICO

DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE LA DCV

REFERENCIA : **CONTRATO SG MINISTRO N° 108/2016. LLAMADO MOPC N° 73/2015.** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. **PAQUETE 5.**

TEMA : CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

FECHA : 11/JULIO/ 2017

Visto la solicitud del **CONSORCIO VIAL 2E**, por Nota MOPC/DCV_Ñ/003/2017, del 08 de mayo de 2017, solicita la prórroga para la entrega del Borrador del Informe Final Fase A y Fase B.

Conforme se establece en el Contrato, *clausula 2.4 Modificación."Solo podrán modificarse los términos y condiciones de este contrato, incluido el alcance de los Servicios o del Precio del Contrato, mediante acuerdo por escrito entre las Partes"(Ver Articulo 63 Ley Nº 2.051/03)*; es decir mediante un Convenio Modificatorio.

Los eventos de fuerza mayor según se establece en el Contrato, *cláusula 2.5* ***Fuerza Mayor****. 2.5.1 Definición, Para los efectos de este Contrato, "Fuerza Mayor" significa un acontecimiento que escapa al control razonable de una de la Partes y que hace que el cumplimiento de la obligaciones contractuales de esa Parte resulte imposible o tan poco viable que puede considerarse razonablemente imposible en atención a las circunstancias".*

Los acontecimientos ocurridos, en el transcurso de la ejecución del Contrato de la referencia y que se encuadran en eventos de fuerza mayor que menciona el Consorcio en su nota son:

1. El relevamiento topográfico de los 3 tramos, por un total de 143 km, para el Diseño Preliminar de Ingeniería de la Fase A, fue realizado contemplando todos los requerimientos de los TDR para el Diseño Final de Ingeniería de la Fase C. Durante la realización de los trabajos, cuya duración fue de 4 meses en el campo, han ocurrido precipitaciones que han sobrepasado los promedios históricos de la región, impidiendo y retrasando el normal avance de estas tareas.

2. Como consecuencia del punto anterior, el diseño geométrico del camino se dio inicio fuera del plazo previsto para poder cumplir con lo que indicaba los TDR, demorando a su vez el presupuesto de los tramos, siendo este el insumo fundamental para la evaluación.

Ing. Ruben Andino L.
Jefe Dpto. Ejecucion
DCV MOPC

- El equipo técnico de la DCV ha analizado el pedido de prórroga del Contrato solicitado, e informa que corresponde otorgar la prórroga del plazo de ejecución de los Servicios y la ampliación de la vigencia del Contrato, considerando los eventos de Fuerza mayor que se sucedieron y para el efecto es necesario la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1.

Se aclara que los días de prórroga para el producto 3 se ajusta a la fecha 24/04/2017 que la empresa indico en su cronograma propuesto y no a 360 días.
El plazo de 319 surge de sumar 289 días más 30 días que fue el periodo de verificación y aprobación del MOPC.

Por lo tanto, el plazo original de presentación del Borrador del Informe Final Fase A y Fase B, que actualmente corresponde al 31 de marzo del 2017, queda ampliada en 289 días adicionales, siendo la nueva fecha de presentación de dicho informe el 24 de abril del 2017 y para los Productos 4, 5, 6, 7 y 8 en 319 días adicionales, conforme a la solicitud formulada por el **CONSORCIO VIAL 2E**.

Consecuentemente los nuevos plazos de entrega de cada Informe Final quedarían como se presenta a continuación en la siguiente planilla:

Orden de Proceder: 25/04/2016

Informes de Producto	Productos	Plazo de Entrega (Días)	Porcentaje de Pago (sobre Suma Global)	Fechas de Entrega Contractual	Prorroga/ Plazos paciales	Nuevas Fechas de Entrega
Producto 1	Plan Trabajo para Estudios de Factibilidad (Fase A), Plan Trabajo para Estudios Ambientales (Fase B),	15	10%	10/05/2016		
Producto 2	Informe de Avance Fase A Informe de Avance Fase B	60	10%	24/06/2016		
Producto 3	Borrador de Informe Final Fase A Borrador de Informe Final Fase B	75	10%	09/07/2016	289	24/04/2017
Producto 4	Informe Final Fase A Informe Final Fase B	120	10%	23/08/2016	319	08/07/2017
Producto 5	Plan Trabajo para Estudios de Diseño Final de Ingeniería (Fase C)	135	15%	07/09/2016	319	23/07/2017
Producto 6	Informe de Avance de la Fase C	210	15%	21/11/2016	319	06/10/2017
Producto 7	Borrador de Informe Final de la Fase C	270	15%	20/01/2017	319	05/12/2017
Producto 8	Informe Final Diseño Final de Ingeniería Fase C. Informe Final de la Consultoría.	300	15%	19/02/2017	319	04/01/2018

Cabe destacar que el presente Convenio Modificatorio N°1, no incrementa el monto del contrato original.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, está en concordancia con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (Clausula 2.4 Modificación, 2.5 Fuerza Mayor).

El Departamento de Ejecución de la DCV, como encargada de la **Supervisión de los Servicios**, eleva a consideración de la Dirección de Caminos Vecinales el Convenio Modificatorio N° 1 del **CONSORCIO VIAL 2E**, encargado de la elaboración de

Ing. Ruben Andino L.
Jefe Dpto. Ejecución
DCV MOPC

Elaboración de Estudios de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales en Departamentos de la Región Oriental. Paquete 5.

En conclusión, luego de analizado y verificado todos los puntos señalados, se recomienda a la Dirección de Caminos Vecinales proseguir con los tramites de aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 del **CONSORCIO VIAL 2E**.

Ing. Ruben Andino, Jefe
Departamento de Ejecución
DCV – MOPC

Se ha revisado el Informe del Departamento de Ejecución correspondiente, donde se constata que la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 del **CONSORCIO VIAL 2E**, se corresponde con las necesidades reales del servicio, a fin de ampliar el plazo de ejecución de los Servicios y la ampliación de la vigencia del Contrato.

En base a lo señalado, esta Dirección recomienda la aprobación de la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

M. O. P. y C. DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Rodolfo Segovia
Director
Dirección de Caminos Vecinales